

manente de la Junta Nacional de Universidades, así como lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Instituto Universitario «Valenciando de Desarrollo» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Segundo.—La creación del Instituto «Valenciando de Desarrollo» no ha de representar, en ningún caso, incremento del gasto público.

Tercero.—Autorizar a la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

32678 ORDEN de 21 de septiembre de 1982 por la que se crea el Instituto de «Análisis y Estudio de la Gestión Empresarial» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Vista la propuesta formulada por la Universidad de Valencia, de creación de un Instituto universitario de «Análisis y Estudio de la Gestión Empresarial», solicitada por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; teniendo en cuenta el informe favorable de la misma y de la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, así como lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley General de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Instituto de «Análisis y Estudio de la Gestión Empresarial» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia.

Segundo.—La creación del Instituto de «Análisis y Estudio de la Gestión Empresarial» no ha de representar, en ningún caso, incremento del gasto público.

Tercero.—Autorizar a la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado para dictar cuantas resoluciones sean precisas para el desarrollo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

32679 ORDEN de 24 de septiembre de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974 de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Pérez Lozao»

1. Libro del alumno:

«Expresión plástica». Francisco Pérez Lozao. Cuarto. 136 pesetas.

32680 ORDEN de 29 de septiembre de 1982 por la que se autoriza la fusión de los Colegios Mayores «Anzur» y «Nevalo», de Córdoba, en uno mixto, que se denominará «Nuestra Señora de la Asunción».

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Patronato de Gobierno de las Cajas de Ahorro de Córdoba de unificar en un solo Colegio Mayor, con la denominación de «Nuestra Señora de la Asunción», los Colegios Mayores «Anzur» y «Nevalo», femenino y masculino, respectivamente;

Teniendo en cuenta el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad y lo dispuesto en el Decreto 2780/1973, de 19 de octubre, así como el Real Decreto 1857/1981, de 20 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la integración de los Colegios Mayores Universitarios «Anzur» y «Nevalo» en un único Colegio Mayor denominado «Nuestra Señora de la Asunción», que tendrá dos Secciones, una masculina y otra femenina.

Segundo.—Dejar sin efecto las Ordenes ministeriales de 3 de noviembre de 1976, por las que se reconocen los Colegios Mayores «Anzur» y «Nevalo».

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado

32681 ORDEN de 30 de septiembre de 1982 por la que se agrupan en cátedras las materias de los planes de estudio que se cursan en las Escuelas Universitarias de Informática.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el informe de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha resuelto que las materias de los planes de estudios que se cursan en las Escuelas Universitarias de Informática queden agrupadas en las cátedras que se indican.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO

Escuelas Universitarias de Informática

GRUPO I

Matemáticas

- «Álgebra».
- «Cálculo».
- «Estadística».
- «Cálculo numérico».

GRUPO II

Física

- «Física».
- «Informática aplicada a la ciencia y a la técnica».

GRUPO III

Electrónica

- «Electrónica».
- «Circuitos y sistemas digitales».
- «Equipos y sistemas de transmisión de datos».

GRUPO IV

Estructura de ordenadores

- «Estructura de ordenadores».
- «Técnicas de mantenimiento».
- «Automatismo y control por ordenador».

GRUPO V

Informática

- «Informática general».
- «Traductores e intérpretes».

GRUPO VI

Algorítmica

- «Algoritmos y estructura de datos».
- «Programación».
- «Bases de datos».